SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a dar inicio con la sesión del día de hoy.

SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

3 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Diputados que solicitaron permiso: Diputado Ericel Gómez Nucamendi, la Diputada Irais Francisca González Melo, la Diputada Emilia García Guzmán, Diputado Anselmo Ortiz García.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicito que informe si hay quórum Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

3 de Septiembre del 2014

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Presidente, Presidente. Perdón, podrían obviar la lectura del orden del día. En virtud que todos la tenemos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado. Esta consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso

de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número 9, aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados integrantes de la LXII Legislatura, representantes de los medios de comunicación. Público presente. De acuerdo con cifras recabadas por la organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, Unesco, México es uno de los países con menor índice de lectura a nivel mundial ya que de un listado de 108 países nuestro país ocupa el penúltimo lugar. Asimismo, los mexicanos leen en promedio 2.94 libros al año, es decir, una personal menos de tres libros al año. En comparación con países como Alemania y España donde las personas de alrededor de 12 y 7.5 libros al año, respectivamente, en ese contexto la numeraria mencionada refleja que el nivel educativo y cultural de nuestra población es limitada, toda vez que no se cuenta con mecanismos que garanticen el fomento de la lectura y la escritura como prioridades que eleve la capacidad intelectual y cultural de las personas.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el fomento de la lectura, la escritura, el libro y el uso de bibliotecas del Estado y municipios de Oaxaca, una Ley nueva que tiene por objeto fomentar y promover el interés por la lectura, la escritura, el libro y el uso de las bibliotecas del Estado y los municipios para incrementar la calidad y el nivel educativo y cultural de los habitantes del Estado, coadyuvar con los pueblos y comunidades en la producción de libros y obras escritas relativas a su cosmovisión, garantizar el uso de las bibliotecas como centros de interacción educativa y cultural y democratizar el acceso de la población a la lectura y el libro, entre otros. En ese contexto, la presente iniciativa de Ley pretende establecer una estrategia permanente de fomento de la lectura y la escritura en el Estado. Así como incrementar la infraestructura y la estructura operativa que el gobierno destina para esas actividades. Con ese objeto, las autoridades encargadas de la aplicación de esta Ley será la Secretaría de las culturas y artes del Estado, SECULTA y el Instituto

estatal de educación pública de Oaxaca, IEEPO, mismas que trabajarán coordinadamente a través de una Secretaría ejecutiva especializada en la materia que organizará las relaciones interinstitucionales y focalizará las necesidades, metas y resultados de las políticas públicas que se instrumenten en el rubro. Asimismo, se propone crear un Consejo estatal encargado de dirigir las políticas políticas en la materia, mismo que estará integrado por el gobernador, los titulares de la SECULTA y el IEEEPO, el Secretario ejecutivo así como representantes de la sociedad civil, del sector privado, el sector académico y del sector cultural cuyas atribuciones principales eran aprobar el programa estatal, promover el desarrollo del sistema integral de información sobre el libro, su distribución, la lectura, la escritura y los derechos de autor, establecer los convenios de coordinación entre el Consejo estatal, el gobierno Federal y los ayuntamientos y promover la participación ciudadana en todos los programas relacionados con la materia, así como fomentar la apertura de bibliotecas públicas y salas de lectura en el territorio del Estado.

Adicionalmente, con la creación del programa estatal, se causarán las políticas públicas que consideren a la lectura y el libro como prioridades para alcanzar el desarrollo educativo y cultural de la población y promover una cultura lectora que empleen los diversos lenguajes de la comunicación, información actualizada y las nuevas tecnologías. En ese sentido, se incorpora al libro digital como una novedad tecnológica que brinda la oportunidad para acceder a los conocimientos con un costo reducido a través del uso de computadoras, dispositivos electrónicos Internet. Por otra parte, es de recalcar que se propone impulsar la producción y biografías con codificación Braille y audio libros con lo que se beneficiará a las personas con discapacidad. Asimismo, se promueve la traducción de libros a lenguas indígenas del estado, garantizando así la preservación de las culturas originarias.

Cabe resaltar que por primera vez se propone crear el festival denominado mes del fomento de la lectura, la escritura y el libro y el uso de las bibliotecas, un proyecto que vinculara al gobierno estatal, los gobiernos municipales y la sociedad en general. Adicionalmente, se crearán las bibliotecas comunitarias que serán administradas y organizadas por las comunidades del estado. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Para concluir, quiero señalar que la presente iniciativa representa una oportunidad para legislar, para

hacer efectiva la discusión de la cultura escrita y permitir que todos los ciudadanos, los jóvenes, las niñas y los niños accedan a los libros mediante el aprendizaje y el fomento de la lectura, así como incentivar a los escritores y editores de la entidad y crear bibliotecas públicas comunitarias, escolares, de aula de lectura todo ello con la finalidad de que los libros siguen siendo el mejor instrumento para transmitir la educación, la cultura, los valores y el conocimiento en todo el Estado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación pública y la administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su venía Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. El día de hoy, he presentado ante esta Soberanía una iniciativa de Ley del sistema estatal de Protección Civil de Oaxaca que arroga la Ley de Protección Civil para el Estado misma que fue publicada en el periódico oficial del Estado mediante decreto número 1360, con fecha 14 septiembre del año 2009.

Esto en razón de que el 6 junio 2012 fue publicada la Ley General de Protección Civil en el Diario Oficial de la Federación, misma que contiene nuevos conceptos, principios, procedimientos y figuras jurídicas en la materia que son necesarios adecuará la legislación local. En efecto, la nueva Ley General concibe a la Protección Civil como la acción solidaria y participativa que en consideración tanto de los riesgos de origen natural como los efectos adversos de los agentes perturbadores prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Por mandato de la Ley General, las unidades estatales de Protección Civil debe ser en coordinaciones generales, por lo tanto, el Instituto estatal de Protección Civil pasaría a ser coordinación estatal de Protección Civil conservando su naturaleza jurídica es un organismo público descentralizado, sectorizado la Secretaría General de gobierno de que sus funciones son eminentemente de interés social. En efecto, la Protección Civil es una actividad eminentemente social y nada tiene que ver con la seguridad pública porque no existe entre sus funciones la prevención, investigación y combate de delitos. Su función fundamental de estas instancias de Protección Civil es la prevención, auxilio y recuperación de la población, de su patrimonio y entorno ecológico en caso de emergencia por desastres. Se establece la profesionalización de los integrantes del sistema estatal de Protección Civil con el objeto de lograr un mejor y más eficaz prestación del servicio así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de un servicio civil de carrera cuando se trate de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de conformidad a lo que establezca en la Ley de la materia. Se fortalecen las acciones del Consejo estatal como órgano superior del sistema estatal, con funciones de consulta, opinión, decisiones y coordinación de las acciones en la materia en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos de gobierno del Estado, las organizaciones civiles e

instituciones científicas, académicas y profesionales cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la Protección Civil.

Se robustece la actuación de los sistemas municipales para hacer frente a los fenómenos perturbadores así como para acceder a los recursos federales para la atención de emergencias y desastres, se crea el Comité estatal de emergencias como un mecanismo de coordinación de las acciones en caso de emergencia y desastres ocasionada por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo la población, los bienes y su entorno. Se crea el fondo estatal de Protección Civil, cuya finalidad es la de promover la capacitación, equipamiento y sistematización de la coordinación estatal y las unidades municipales de Protección Civil a través de los recursos aportados por la Federación, el Estado y los municipios. Se deja de cobrar la prestación de servicios tales como la asesoría y capacitación en materia de Protección Civil, la actual Ley de Protección Civil contempla el pago de derechos por concepto de esa asesoría, de programas de Protección Civil así como por la capacitación, lo cual en sí desalienta a las personas físicas y Morales en establecer programas internos en las escuelas, techos de trabajo, hospitales, empresas, negocios por lo que se propone que dichos servicios no genere ningún costo. La actualización del marco normativo no sólo obedece a la armonización con el general en la materia, sino también a las necesidades propias de nuestro Estado. El Estado de Oaxaca por situación geográfica y orográficas ha sido víctima constante de catástrofes que han evidenciado la carencia de una cultura de prevención, de autoprotección y organización adecuada para enfrentar las calamidades, que dada la situación geográfica, social, cultural, política y económica del estado, es imperante impulsar una nueva Ley estatal de Protección Civil en el Estado que permita atender eficaz, y oportunamente los programas de prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de emergencias o desastres y que pueden especificarse las conductas que constituyen contravenciones y definir las sanciones que correspondan a sus infractores, precisando requisitos y normas de seguridad a todo tipo de construcciones, instalaciones e inmuebles públicos o privados así como también todo aquello que pudiera poner en peligro la integridad física o material de la población oaxaqueña, un marco jurídico idóneo en el que se establezcan reglas claras y

eficaces de observancia general y obligatoria bajo cuya aplicación cada uno de los actores involucrados sepa lo que debe hacer frente a la eventualidad de un desastres o hecho que afecte o pueda alterar la vida, integridad física o bienes de la población. En suma, una Ley que apoye la capacitación y adiestramiento en todos los niveles del sistema estatal de Protección Civil así como la formación de profesionales en la materia que continúe desarrollando la capacidad operativa del sistema estatal de Protección Civil para la pronta y eficaz administración de emergencias, que estimule la investigación orientada a la prevención de riesgos y mitigación de daños, que permita la inclusión en la materia de Protección Civil en los diferentes niveles del sistema educativo, que reglamenta el uso y manejo de símbolo oficial para la imagen institucional de la Protección Civil, que establezca sanciones y medidas de seguridad que se apliquen a todas aquellas personas que contravengan lo dispuesto en la Ley de la materia. El sistema de Protección Civil ha mostrado avances pero también carencias y deficiencias por lo que debe fortalecerse el marco normativo, la coordinación y la concertación de acciones entre sus diversos actores sociales e institucionales para enfrentar de manera exitosa la prevención, el auxilio la recuperación. Las cifras en el estado de Oaxaca en materia de Protección Civil no son nada halagadoras. En efecto, vemos que el actual Instituto de Protección Civil cuenta con personal de 88 integrantes, de los cuales 47 son personal de base. Sabemos la experiencia y capacidad que tienen todos ellos pero sin duda alguna resultan insuficientes para atender las capacitaciones al sector público y privado de todo el estado, sin mencionar las emergencias que también se llegan a presentar. Vemos que esa circunstancia, aunada al escaso presupuesto que ejerce la dependencia afecte el número de capacitaciones al sector público y privado. En efecto, el presupuesto asignado para el Instituto estatal de Protección Civil, para el ejercicio fiscal 2013 apenas alcanzó la cantidad de $5,009,942.44. Por ello, en calidad de Presidente de la Comisión permanente de protección ciudadana de la LXII Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca presentó esta iniciativa para reformar el marco jurídico que rige a la Protección Civil de nuestro Estado para homologarla y armonizarla a la Ley General de Protección Civil federal a fin de que pueda normar adecuadamente las funciones del organismo local y de los municipios que permita

establecer un sistema de Protección Civil eficaz, oportuno, con participación ciudadana y coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno. Sin duda alguna la Protección Civil es tarea de todos: cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Acúsese recibo…

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Presidente, quisiera sumarme a la propuesta del compañero y también recordar que en la Comisión de presupuesto se autorizó para el ejercicio 2014 una partida adicional y que hasta la fecha no ha sido tampoco entregada a Protección Civil para su funcionamiento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto al Diputado si está de acuerdo que se sume el Diputado Carlos.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Adelante Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Juego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción VI con los incisos a) al f), recorriéndose la actual y devengando a ser séptima del artículo 6° del Título Primero de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo Toledo y falso si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Gracias Diputado. Acúsese recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la Ley de Vivienda del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadano Diputado.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público presente.

Para el Estado de Oaxaca, el tema de vivienda es un tema urgente y prioritario puesto que el acceso a una vivienda digna y decorosa es considerada como un derecho humano. Por ello, la presente reforma pretende armonizar el compromiso nacional con el propósito de adjuntar los consensos de los diferentes sectores y actores que participan en el tema de vivienda, aunado a lo anterior, con fecha 23 marzo 2014 se promulgó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo primero, la fracción III del apartado A de la fracción VII del apartado B del artículo 17. La fracción VII

del artículo 22, la fracción XI del artículo 33 del artículo 46. Se adicionan las fracciones X, XI y XII del artículo seis. Dos nuevas fracciones, XII y XIII al artículo 38, corriéndose la actual XII fracción para ser la XIV, todos de la Ley de Vivienda. En ese sentido, no se debe soslayar que la reforma de mérito tiene como finalidad fortalecer mecanismos de comunicaciones para ofrecer las mejores propuestas a ese derecho humano.

Por lo que los Diputados, comprometidos con la sociedad oaxaqueña, tienen interés en que se haga realidad el derecho a una vivienda digna para todas las familias de la sociedad. En este orden de ideas, la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca fue expedida por la 55ª Legislatura publicadas con fecha 28 marzo 2009 por el entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz por lo que, después del lapso transcurrido se estima conveniente hacer una modificación con el propósito de que los usuarios de este derecho cuentan con la información oportuna, veraz y necesaria para tomar una decisión y estar en condiciones de aprovechar las mejores ofertas para la adquisición de una vivienda.

Finalmente, es necesario señalar que resulta fundamental que las construcciones se llevan a cabo de acuerdo a los criterios de sustentabilidad, ecología y con materiales propios de la región. Por lo anteriormente expuesto se reforma el párrafo primero y se adiciona un artículo párrafo final del artículo nueve fracción VII, artículo 15 fracción VII, artículo 18 fracción XVIII, XIX, XX y XXI y el artículo 64 fracciones IV, V, VI , VII y VII que han sido referidos con anterioridad, a la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca. Es cuanto.

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vivienda y desarrollo urbano.

Se pasa al séptimo punto del orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción X del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

No, gracias Diputado Presidente. Que se turne a Comisión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de honor, justicia y régimen parlamentario y de cultura.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que en coordinación con la Dirección General de Notarías y el Colegio de Notarios, se fortalezca e intensifique la Campaña Nacional denominada “Septiembre mes del Testamento” en toda la Entidad, para concientizar a los ciudadanos sobre la importancia y los beneficios que trae la elaboración de su testamento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo García Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Que se turne Diputado Presidente.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Ciudadano Presidente, quisiera hacer uso de la palabra sobre el mismo tema que está tomando el Diputado Adolfo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente y Diputados de la Mesa Directiva. Quisiera nada más hacer algunas precisiones en cuanto al tema de lo que se está tratando el día de hoy y sobre todo el tema que tiene que ver con el punto número ocho del orden del día en cuanto a la situación de la campaña permanente del mes del testamento en cuanto a lo que tiene que ver con los notarios de los 83 que existe en el Estado.

Si bien es cierto el tema del exhorto es para el gobierno del Estado, sin embargo el tema aquí es que es una campaña nacional, no es una campaña estatal y, por consiguiente, pues también exhortar al gobierno Federal para que de alguna forma pueda solicitarle al Diputado Adolfo García Morales para que se pueda incluir en ese exhorto el tema que tiene que ver con que también podamos exhortar al gobierno Federal para el destino también de recursos en cuanto al tema de las delegaciones federales, en cuanto a todo lo que en este caso concierne al gobierno Federal para darle la difusión necesaria ya que se trata de una campaña de manera permanente en todo el mes de septiembre y, derivado de lo mismo, tratándose de un tema tan importante como la Comisión permanente de administración de justicia, en fecha 19 agosto se entregó de acuerdo a la excitativa que usted mismo anunció, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, para que cumpliéramos en tiempo y forma en cuanto a lo que tiene que ver con que se expida como Ley preferente la que envió el gobernador del Estado, la Ley de notariado para el Estado de Oaxaca en donde en el artículo segundo se reforman y derogan diversos artículos del código civil para el Estado de Oaxaca y en el artículo tercero las reformas y derogaciones de diversos artículos del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca. En dicho oficio también se

solicitó que se incluyera en la próxima sesión. A pesar de que en esa solicitud han transcurrido ya dos sesiones ordinarias, correspondientes al día 21 y 28 agosto y el día de hoy que se está celebrando esta siguiente sesión no se ha incluido el proyecto en el orden del día y del cual el día de hoy me acaban de hacer, de notificar por parte precisamente del oficial mayor un oficio donde nos dicen que se acusa de recibido y se reserva para su discusión en su caso la aprobación para subsecuente sesión.

En dicha Comisión el Presidente de la Mesa Directiva está incumpliendo con su obligación que estipula en el artículo 26 de la Ley orgánica del Poder Legislativo y, asimismo, en el artículo 51 de la Constitución Política local donde establece que un dictamen a tratarse de una iniciativa preferente deberá ser votado antes de que concluya este segundo periodo. Si bien el segundo periodo no ha concluido por determinar hasta el día 30 septiembre. A ver, nada más quisiera pedirle al Diputado que primero solicite al Presidente si permite hacer el uso de la voz y de esa manera poder orden en cuanto al tema de lo que tiene que ver con el uso de la tribuna señor Presidente. Tiene mucho que ver con el hecho de que precisamente el asunto es que al tratarse de una iniciativa preferente, si bien es cierto que no se ha concluido y ya está firmado pues no existe ningún impedimento para que sea sometido a discusión del Pleno. Por lo anterior fundado, yo solicito que se le dé correspondiente trámite legislativo el proyecto del dictamen en mención y que la próxima sesión se pueda someter a consideración del Pleno a discutirlo de manera general y en lo particular y por consiguiente pues tratándose de un tema que tiene que ver con un exhorto al gobierno del Estado exhortar al gobierno Federal sobre el tema de los recursos que tiene que ver precisamente para que se lleve a cabo el mes del testamento en el Estado de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias. Diputado Gerardo García Henestrosa, le informo que la Comisión de administración de justicia cumplió en los términos señalados en la excitativa pública hecha por esta Mesa Directiva. Sin embargo, a petición de la Junta de Coordinación Política se reservó el dictamen por el que se expide la Ley de notariado y se reforman ordenamientos

correlativos. Asimismo, le informó que en atención a esa petición que usted nos acaba de hacer, el dictamen será abordado en la próxima sesión que celebre el Congreso. Le preguntó al Diputado Adolfo García Morales si desea ampliar el punto de acuerdo según la propuesta del Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Si Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local…

El Diputado Adolfo García Morales:

Presidente, perdón, si quiero ampliar el tema.

Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y público presente. Más bien el punto de acuerdo que presentado el día de hoy se refiere exactamente al tema de la difusión del mes de testamento, mes de septiembre bueno, por esa finalidad, con la importancia del testamento es que las personas dispongan de su patrimonio para después de su muerte, nombrando a sus herederos y la forma de distribución y administración de los bienes y derechos transmisibles que en vida le pertenece. Entonces es muy importante que la Compañía nacional septiembre, mes en testamento, que entre otros objetos que el mayor número de personas que favorezcan transfirieron sus bienes de manera ordenada y con seguridad jurídicas a sus herederos. También que el costo del testamento sea accesible para la población. Entonces, con esto, les quiero comer la que es estrictamente a los que se refiere a darle difusión al tema del testamento para que la ciudadanía pueda conocer que hay facilidades para poder llevar a cabo su testamento pero no es el tema de ver alguna iniciativa como lo acaba de comentar el compañero Diputado, creo que ese tema igual ya nos explicó el Presidente de la mesa pues ya lleva el procedimiento y creo que nos tenemos que sujetar de manera estricta es el procedimiento que lleva esa iniciativa. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que asista, sin delegar la obligación a los eventos Cívicos realizados en la Sierra Norte y que conmemoran los natalicios de Benito Juárez García, Marcos Pérez Santiago y Miguel Méndez, mismos que son de suma importancia para la Región.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo García Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Adolfo García Morales:

Nuevamente, con el permiso de la mesa, de las compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y público presente, quiero hacer mención que, de acuerdo al artículo 80 de la Constitución Política del Estado, establece las obligaciones que el gobernador tiene. La fracción XXII de este artículo señala como una obligación del titular del ejecutivo de visitar continuamente las regiones del Estado. La cercanía que el gobernador debe tener con los gobiernos municipales es primordial para el buen desempeño de los ejercicios de interlocución y de coordinación con los mismos. Los eventos cívicos que las autoridades municipales realizan ya los cuales el titular del ejecutivo es invitado a conmemorar acontecimientos significativos, datos históricos y de relevancia

para la comunidad son de suma trascendencia pues con ellos se promueven los valores cívicos de patriotismo y de identidad nacional. La Sierra Juárez serán varios eventos cívicos de gran importancia a los cuales el titular del ejecutivo debería asistir como son la conmemoración del natalicio de Benito Juárez, de Miguel Méndez y de Marcos Pérez quienes conforman la trilogía serrana de pensadores liberales. Esos eventos confirman y alimentan la grandeza de estos ilustres hombres. Asimismo, nos sirven para conocer sus logros, para saber su historia, para identificarnos con sus ideas, para recordar cómo se formó esta gran nación que es México.

En próximos días, está por conmemorarse el 210 aniversario del natalicio del prócer liberal Miguel Méndez Hernández quien nació el 30 septiembre 1804 en Capulalpan y murió el 30 mayo 1830. Fue uno de los principales impulsores de las ideas liberales. El gobernador del Estado debe ejercer un gobierno cercano a la gente, asistirá este tipo de eventos pone en práctica este ejercicio democrático tendiente a consolidar las relaciones de cordialidad con las diversas autoridades municipales. Es preciso señalar, de igual forma, que la fracción II del artículo documento señala también como una obligación del titular del Poder Ejecutivo cuidar del puntual cumplimiento de la constitución y de las Leyes que de ella emanen. En este orden de ideas es vital que el gobernador del Estado no tendrá la obligación de visitar continuamente las regiones del Estado a sus representantes pues, como ya mencionamos, la Ley le confiere esta obligación y de no realizará de manera personal estaría violentando dicha disposición constitucional. Al mismo tiempo, en este tipo de participaciones el titular del Poder Ejecutivo estatal refrendaría su compromiso con la ciudadanía sin distinción alguna cumpliendo así con la obligación que la Ley le confiere. Es cuanto señor Presidente.

Tras el Diputado. Diputado Alejandro.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Nada más que se amplíe porque también en el natalicio del Benito Juárez no hay asistencia del Presidente de la República. Que se amplíe.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto al Diputado Adolfo si se amplía el punto de acuerdo. Está de acuerdo en ampliar el punto de acuerdo

El Diputado Adolfo García Morales:

No.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No está de acuerdo el Diputado.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Que se someta a votación Presidente. Es propuesta de un compañero Diputado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Miren, es punto de acuerdo, no es una iniciativa entonces no procede la petición. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen la Comisión permanente de cultura.

Se pasan al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, solicita la comparecencia del Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de que explique a esta Soberanía de manera específica que actores políticos o servidores públicos se encuentran involucrados, y en consecuencia, propician la desestabilización social de la entidad, esto como parte de las ambigüedades que dejo su segundo informe anual de actividades.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, de las Diputadas y de los medios de comunicación aquí presentes.

El viernes la semana anterior, como parte de las atribuciones que tiene el actual defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca presentó su segundo informe público anual de actividades distinguiéndose entre los presentes diversas personalidades de las que él denominó el gobierno del cambio la alternancia. El ombudsman enfatizó sobre la presencia de grupos políticos y caciques que buscan desestabilizar la paz social y el orden institucional en el Estado. Además, de indicar que estos grupos se suman algunos servidores públicos que omitió mencionar resaltando que esto podría descarrilar el proceso de la alternancia lograda. Hoy quiero decirle al señor defensor de los derechos humanos no distinguen partidos políticos, niveles de gobierno y preferencias familiares por lo que es importante enfatizar que el desempeño de las funciones se encuentra investido por principios de pluralidad, equidad, apartidismo y no discriminación.

Asimismo, quiero recordar que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, los derechos humanos son condiciones instrumentales que permiten a las personas su realización, representa ser indispensables para el desarrollo integral del individuo que vive una sociedad jurídicamente organizada. Esos derechos en su país se encuentran establecidos en la constitución y en las Leyes, por lo que deben ser reconocidos y garantizados. Yo concibo la transparencia como parte de los derechos, lo que no concibo es que, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Constitución local, dicha Defensoría no hará uso de las mismas para hacer del conocimiento las autoridades correspondientes los casos de importancia que ponen en riesgo la paz social en el Estado y que sólo su titular se limita a expresar señalamientos inconclusos, incurriendo con ello en una gran omisión o, en el peor de los casos, por establecer mecanismos de alerta temprana que no permite

la atención de los casos graves y de importancia de reparación. No podemos servir a la sociedad valiéndonos de corazonadas, si estamos de nuestra facultad garantizar un Estado de derecho.

Quiero hacerle saber al señor defensor que en materia de derechos humanos, la seguridad pública y la prevención del delito deben ser los ejes fundamentales de todo gobierno, en donde se enmarca en las acciones para dar la lucha frontal a la delincuencia, fijando para ello estrategias y acciones que vienen a las familias oaxaqueñas la salvaguarda de sus vidas, su libertad y sus bienes y no su desconocimiento de hechos lamentables ocurridos en diferentes partes del Estado en donde participan elementos de la policía estatal y de la agencia estatal de investigaciones que, haciendo gala de la prepotencia y fuerza desmedida, realizan detenciones arbitrarias, o lo que es peor, lesiona físicamente a las personas propiciando con ello a ser denunciados de la defensoría de los derechos humanos.

Quiero citarle que en mayo de 2013 a mayo de este año fueron presentadas ante esta defensoría un total de 2000 no 128 quejas en las cuales las presuntas violaciones más recurrentes son la presentación de servicio público de manera indebida, la falta de eficiencia en la fundamentación o motivación de un acto de autoridad, la detención arbitraria y, desde luego, la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones de los empleados y servidores públicos.

En ese sentido, podemos interpretar que las presuntas violaciones cometidas de forma recurrente son cometidos por funcionarios del gobierno del Estado. Sin embargo, no quiero incurrir en presunciones carentes de formalidad como las ha expresado el licenciado Peimbert Calvo.

Solicitó su comparecencia ante esta Soberanía resulta de vital importancia. Sus ambigüedades dentro de su segundo informe de actividades impide conocer quiénes son los responsables de lo que él llama desestabilización social en el estado. Acaso serán las organizaciones protegidas por la actual defensoría, acaso serán los diferentes movimientos sociales, las marchas y los saqueos cometidos en instituciones públicas tanto federales

como estatales. O bien, quizás sus criterios para otorgar las diferentes medidas cautelares a unos cuantos lo hacen pensar en una (inaudible) e incluso de carácter nacional.

Recordemos que el titular de la defensoría durará en su cargo un total de siete años por lo que el licenciado Arturo Peimbert Calvo le restan cinco y tal parece que aún no sabe que el citado organismo protector de los derechos humanos es independiente de los poderes del Estado, de cualquier institución o autoridad por lo que es posible que su investidura juegue un papel de preferencia gubernamental. Como representante popular de los oaxaqueños ponderó por la construcción de una mejor vida democrática, de un estado Pleno de oportunidades, de instituciones que garantizan los derechos humanos. Compañeros, no imperativo mayor que el de la justicia social y vamos a demostrarlo con hechos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa…

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Quisiera nada más hacer constar que esta solicitud de comparecencia del Presidente de derechos humanos ya se puso en un punto de acuerdo en la sesión pasada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo de la Constitución Política local, se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasan al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para implementar un programa con la finalidad de proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes en tránsito.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadana Diputada.

La Diputada Rosalía Palma López:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de las y los Diputados que integran la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías. La organización internacional de las migraciones con sede en Ginebra Suiza definen a la migración como el movimiento de una persona o grupo de personas de una zona geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa política con la intención de establecer de manera indefinida o temporal. A lo largo de la historia, las personas se han movilizado para mejorar su nivel de vida, obtener mejores oportunidades para ellos y sus familias; superar escenarios del Estado y pobreza e incluso, de situaciones de violencia social que se presentan en sus lugares de origen. En esos países se presentan cuatro tipos de migración: migración voluntaria, migración temporal, migración internacional y migración irregular. Debido a que México es un país de origen, tránsito y destino de las migrantes. Independientemente de la clasificación, sabemos que las y los migrantes enfrentan situaciones que representan amenazas a su integridad física, emocional y psicológica. La Organización de las Naciones Unidas en su convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares proclamada el 18 diciembre del año 1990 y ratificada por nuestro país en el año de 1999 reconoce los derechos de las personas migrantes y garantiza el trato igualitario en las mismas condiciones laborales para ellos. Con este argumento nos debe quedar claro que todas las personas migrantes con independencia de su estatus migratorio deben tener salvaguardados y garantizados los derechos humanos. Nuestro país, la Ley de migración, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 junio 2013 las más los derechos de las personas migrantes y extranjeras aceptando el derecho a la no discriminación de personas migrantes, en especial quienes tienen una situación migratoria

irregular. Establece que se debe evitar la criminalización, propone la protección integral de sus derechos humanos. Con todo este fundamento legal, filosófico y humano, es necesario reconocer que en Oaxaca falta mucho por hacer. La realidad del tránsito de las personas migrantes en nuestro Estado está sujeto a un sin número de eventualidades que originan violación a sus derechos, hechos que han sido documentados por organismos públicos de defensa de los derechos humanos e incluso por la Procuraduría del Estado. Según datos de la casa del migrante hermanos en el camino se realizaron en los últimos meses cuatro operativos en el trayecto del tren ferroviario conocido como la bestia en la región del istmo de Tehuantepec, tramo unión Hidalgo, Juchitán donde fueron detenidos entre cinco personas migrantes y deportados a sus lugares de origen sin tomar en cuenta ninguna medida de protección a sus derechos, con actos como éste se evidencia el alto grado de vulnerabilidad a la que están expuestos. Por ello estoy consciente que más allá de todo discurso que hable sobre las garantías que otorga los tratados internacionales, las Leyes en nuestro país e incluso las del Estado la realidad es otra. La situación actual muestra la indiferencia y negligencia con la que actúan las instancias e instituciones responsables del tema migratorio cuando su obligación es tutelar por sus derechos. Ante este panorama y como Presidenta de la Comisión permanente de asuntos migratorios de esta honorable LXII Legislatura en el estado, condenó los actos de violencia que padecen los migrantes en nuestro Estado de sus rutas de paso por el país. Exijo el cese de los operativos que vulneran los derechos humanos de los migrantes y que se sancione a quien o quienes son responsables de dichos actos por qué no debe quedar impune ningún acto de agresión y violencia en contra de los migrantes. Por todo lo anterior exhorto a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que se conduzca de acuerdo al derecho y apego a la salvaguarda de los desechos humanos de los migrantes en tránsito en nuestro Estado y realice las recomendaciones correspondientes a las autoridades responsables de estos actos reprobables porque estoy cierto que solamente a través del respeto de los derechos humanos consagrados en esas Leyes se podrá construir un Estado de derecho. Es cuanto Diputado Presidente.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Diputada, ¿me permite sumarme a su iniciativa?

La Diputada Rosalía Palma López:

Adelante Diputada Morlan.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de asuntos indígenas.

Se pasan al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, solicita la comparecencia del Licenciado Enrique Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para que exponga ante esta Soberanía los recursos aplicados en el sector Salud, el cumplimiento en la calendarización de los mismos y los mecanismos de transparencia aplicados.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación. La rendición de cuentas significa la obligación a todos los servidores públicos a dar cuenta y explicar y justificar sus actos públicos a la ciudadanía. Es el último depositario de la Soberanía en una democracia. Sin embargo, en los últimos años se han mostrado que a nivel nacional y local la pluralidad y la alternancia política no

son condiciones suficientes para contar con gobiernos eficaces. Hemos reconocido en varias ocasiones que en esta misma tribuna la importancia que significa el sector salud y el beneficio que tiene para todos y cada uno de los mexicanos

Como un área que requiere de atención prioritaria y profundo sentido humano pero hemos visto padecer a los niños, las mujeres y en lo general a la población del desabasto de insumos sanitarios. Pareciera se distraen los recursos presupuestados en el tema que tiene que ver con salud y se gasta mucho en mantener un aparato burocrático en este sector. Es por ello que mi proposición de punto de acuerdo va en el sentido que ante el Pleno Secretario de finanzas expliquen lo que corresponde sobre esta lamentable situación tanto del desabasto como también de la inversión general de lo que representa los recursos del Estado y estamos hablando prácticamente de 80,000 millones de pesos que recibe el gobierno estatal y que en muchas ocasiones hasta el día de hoy en los temas que tienen que ver como en el caso especial de los Presidentes municipales en cuanto a las mezclas de recursos que reciben para poder hacer un poquito más de lo que tienen del ramo 33 del fondo tres y del fondo cuatro y que de esta forma pudiéramos haber que se explique por qué en muchas ocasiones algunos Presidentes municipales vienen y reclaman en cuanto al tema de que sus participaciones federales se les pagan directamente en la Secretaría de finanzas y por qué a otros que traen diferencias como en el caso del día de hoy que tenemos aquí a regidores de Tuxtepec del cual no se hace absolutamente nada. Creo que hay que ser parejos y, sobre todo, que también en ese mismo sentido podamos solicitar que el Secretario de finanzas de paz que la rendición de cuentas para los gobernantes ante los representantes populares por la ciudadanía son los mecanismos de fiscalización que nos corresponde a nosotros como Diputados, no nada más venimos a este Congreso legislar, gestionar sino también venimos a fiscalizar que son factores que contribuyen a lograr una transparencia que requiere la sociedad y como siempre lo he dicho si los municipios van a ser la caja de cristal de los municipios pues que la Secretaría de finanzas también sea la caja de cristal de todos los oaxaqueños. Nuestro país, el debate de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa una vez más mayor atención, sobre todo en el ámbito de los gobiernos estatal y municipal

no hay que alarmarse con mi propuesta, cierto que el debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas es aún muy incipiente en México se ha centrado principalmente en el ámbito federal del gobierno dejando sin mucha atención las cuentas de los gobiernos estatales.

Sólo es una invitación que deseo que atiende el Secretario y que podamos tener la certeza de que los recursos públicos, efectivamente, es el bien colectivo de las y los oaxaqueños.

Una presunta omisión en el ejercicio presupuestal es preocupante porque desde los años 80 México inició con un proceso gradual de ir descentralizando, particularmente, en los servicios de salud que sean transferidos sumas crecientes de recursos y que hoy lamentablemente no son ejercidos. La semana pasada en este misma tribuna hicimos mención que hay un recurso destinado por parte de lo que tiene que ver con la Comisión de presupuesto de este honorable congreso para la compra de mastógrafos. ¿Cuántas regiones y cuantos municipios y cuantas mujeres quisieran hacerse la prueba de la mastografía? Y el dinero sigue todavía detenido en finanzas. Creo que necesitamos una explicación para que podamos responderle, sobre todo, a los que nos tocó caminar y hacer campaña para poder llegar hasta donde estamos. Solicito señor Presidente de la Mesa Directiva que mi punto de acuerdo sea sometido como de urgente y obvia resolución y no se quiere turnar a la Junta de Coordinación Política con que ya nos faltan pocos meses para las comparecencias y yo creo que este es un asunto del cual se requiere forzosamente poner atención inmediata. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado presente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 75 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Un voto Diputado Presidente, en ese sentido no existe la mayoría para poder calificar de urgente y obvia resolución la petición del Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos 2015, realice la asignación directa de un porcentaje de lo recaudado por concepto de generación y explotación de energías renovables para ser invertidos en proyectos de infraestructura en los Municipios donde se encuentran asentadas dichas empresas.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes. Público que hoy nos acompaña.

Sabemos que en Oaxaca la generación de energía es ya una realidad y, por supuesto, las energías renovables que están en el Istmo de Tehuantepec. Esto ha sido consecuencia del agotamiento de los combustibles fósiles. Oaxaca, desde el sexenio pasado, se comenzaron

a instalar parques públicos en la región del istmo, zona con alto potencial para la producción de energía limpia al aprovechar la fuerza del viento. Las empresas comenzaron a construir su infraestructura en tierras pertenecientes en muchos de los casos al régimen ejidal o comunal, lo que ha provocado distintos conflictos sociales y políticos que no han permitido la sinergia que permita detonar el desarrollo social en las comunidades donde se han establecido los parques eólicos. Sabemos que legislar sobre energía eléctrica y establecer contribuciones especiales sobre ella son facultades exclusivas del Congreso de la unión, especificando además que las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales cuyas reglas específicas están detalladas en las Leyes secundarias respectivas. Con las facultades delegadas teorías establecidas en el artículo 124 de nuestra constitución Federal, se crea la Ley de coordinación para el fomento del aprovechamiento sustentable de las fuentes de energía renovable en el Estado de Oaxaca lo que facultad del ejecutivo del Estado para fomentar el desarrollo y aprovechamiento de estas energías renovables. Convenio con la Federación y con los particulares la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito en beneficio social derivado del uso, fomento y aprovechamiento de dichas energías en nuestro Estado.

Esa circunstancia generado una duplicidad en el cobro por parte de la Federación y de los municipios donde se encuentran asentados dichas empresas provocando indefensión y confusión para inversionistas y para el mismo estado, lo que en nada ayuda al clima de generación de inversiones en Oaxaca. Por lo tanto, es conveniente que desde el Congreso de la unión, se asigna de manera directa un porcentaje de lo recaudado por concepto de generación y explotación de energías renovables para ser invertidos en proyectos de infraestructura en los municipios donde se encuentran asentadas dichas empresas.

Estamos entendidos de que se necesita incentivar la generación de energía limpia pero también es necesario que el aprovechamiento de esa energía renovable se vea reflejada en el desarrollo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de aquellos municipios en donde se están llevando a cabo dichas actividades. Apelo a la voluntad de los integrantes de esta Soberanía para que, a la brevedad posible, sea aprobado este punto

de acuerdo para coadyuvar en el desarrollo de las y los ciudadanos oaxaqueños y de los municipios, por supuesto. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio… le preguntó a la Diputada Leslie si está de acuerdo en que el Diputado Adolfo Toledo Infanzón se sume a la propuesta, también el Diputado Juan José Moreno Sada…

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Claro, es Presidente de la Comisión de energías renovables y creo que su ayuda será de gran importancia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se turna a las comisiones permanentes unidas de energías renovables y de hacienda.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a instruir al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Protección Civil, para que en coordinación con las Autoridades Municipales, se instrumente un operativo conjunto en la Región de la Cañada, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para brindar seguridad, auxilio, prevención y protección a la población; de la misma manera se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a instruir al Secretario de Desarrollo Social y Humano a procurar la integración y coordinación de los programas federales y estatales para su instrumentación en la región de la cañada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana y de desarrollo social.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se contemple un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, además de lo ya establecido en los ejercicios fiscales anteriores, a aquellos sujetos del impuesto que contemplen en su plantilla laboral a jóvenes Oaxaqueños de 18 a 29 años de edad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Alejandra García Morlan si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los integrantes de la sociedad oaxaqueña, los integrantes de los medios de comunicación.

Buenas tardes a todas y todos. En México viven más de 37 millones de jóvenes y, en nuestro Estado, según el censo de población y vivienda Inegi 2010 existen 1 millón los

cientos 40,207 jóvenes de 12 a 29 años de edad lo que representa el 33% de la población oaxaqueña. Uno de los grandes problemas a los que se enfrentan los jóvenes de la falta de oportunidades para obtener un empleo formal, así lo indica la encuesta nacional de juventud 2010 en donde se establece que siete de cada 10 jóvenes consigue su primer empleo a través de redes informales, principalmente a través de amigos o de familiares. Según indicadores de la encuesta nacional de ocupación empleo, la tasa de desocupación entre jóvenes ha sido mayor a la tasa que corresponde al resto de la población. Para el cuarto trimestre del año 2013, la tasa de desocupación en población abierta se ocupó en cuatro. 6% mientras que para la población juvenil fue de 7.7%. Según el Consejo Nacional de población 2013, Oaxaca es el segundo estado con mayor número de migrantes jóvenes en el país, con un porcentaje de 53. 8%, sólo después del Estado de Guerrero, siendo la causa principal la falta de oportunidades. De acuerdo a CONEVAL 2012, uno de cada dos jóvenes de 12 a 29 años no contaba con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios. Asimismo, 18. 3% de las y los jóvenes no tienen ingresos suficientes para cubrir el costo de una canasta básica alimentaria, esto es, 6.8 millones de personas. La situación del desempleo en la juventud oaxaqueña representa un grave problema de su estado pues se trata de personas capacitadas y listas para iniciar la vida laboral y su proceso hacia la autonomía, no incorporarlos a la población económicamente activa resulta un obstáculo importante para el desarrollo del Estado, resulta claro que es fundamental dar impulso a la población juvenil para evitar cualquier tipo de desventaja a la que se enfrentan y poder incorporarlos a la economía local como agentes activos. Si no somos capaces de invertir en su juventud no podremos esperar que a nuestro Estado le vaya mejor. La enorme cantidad de jóvenes oaxaqueños representan un espacio de oportunidad social conocido como bono demográfico lo que significa que invirtiendo en este sector se potencializa el desarrollo de la sociedad y el Estado en su conjunto. Es primordial reconocer a las y los jóvenes como sujetos Plenos derechos, como agentes de cambio que tienen la capacidad para ofrecer la transformación que Oaxaca necesita. Como legisladores debemos crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los jóvenes. Dentro de esos derechos está el acceso a un trabajo formal y un salario digno. Por

eso, hoy presento a este honorable Pleno una propuesta que busca hacer voltear los ojos de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro Estado otorgándoles un incentivo fiscal al impuesto sobre nóminas para cuando contraten jóvenes oaxaqueños entre 18:29 años de edad y poder así incorporarlos a la economía formal de nuestro Estado y que sean actores activos en la vida económica de nuestra entidad. Así pues, compañeras y compañeros, es hora de pasar de los discursos bonitos e influyentes a favor de la juventud a acciones concretas y efectivas que logren insertarlos en la vida económica, social y política de nuestro país. Es cuanto.

(Voces de varios Diputados se suman a la propuesta de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan)

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, claro que sí que todas mis compañeras y compañeros que los solicitantes son bienvenidos y ojalá se pueda dar en positivo el dictamen. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se cita a comparecer al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico ante el Pleno del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

No Presidente, que se turne. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, sector más recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que modifique la concesión otorgada a la empresa aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C. V., desincorpore los polígonos del parque el Tequio destinados al Bosque y la Unidad Deportiva, para otorgarlos en comodato al Gobierno del Estado; de igual manera se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que intervengan y detengan el impacto ambiental que padece el Bosque el Tequio.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos metropolitanos y de ecología.

Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario General de Gobierno y al Director del Instituto Estatal de Protección Civil, efectúen los procedimientos necesarios y se solicite declaratoria de emergencia por la sequía que atraviesan 191 municipios del Estado, y se puedan aplicar los recursos destinados a través de la Sagarpa.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo rural.

Se pasa el decimonoveno. Del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua para dar cabal cumplimiento expedito y puntual a la Sentencia dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el pasado 8 de abril de 2013, dentro del expediente 9216/11-17-01-5; cumpliendo con los estándares internacionales de la materia e incluso auxiliándose de otras instancias del Estado Mexicano que han adoptado medidas para garantizar el derecho de consulta indígena y consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas, en

su estricto respeto a los derechos de las comunidades y Pueblos Indígenas de los Distritos de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Javier César barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Javier César barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general.

En todas las actividades humanas el agua está presente, el agua ha sido importante en nuestro planeta desde que surgió la vida. Desde su país, antes de que llegaran los españoles, los indígenas adoraban a sus dioses de la lluvia con la finalidad de que el agua no les faltara. El agua es fuente de vida, sin ello no pueden vivir ni las plantas y los animales ni el ser humano, es indispensable nuestra vida diaria.

El agua, es un factor de producción clave para la agricultura pues al poder regar los campos con el vital líquido, el riesgo se convierte en una herramienta indispensable para el campesino. Máxime cuando por las sequías y la falta de lluvias de temporal se obtienen suelos secos, infértiles que ocasionan la pérdida de las siembras y las cosechas llevando al abandono de las tierras y las redes dificultades económicas de las personas que dependen del campo. En el año 2005, la Comisión nacional del agua emite unas cartas invitación de requerimientos de pagos por explotación de aguas nacionales dirigidas a las y los campesinos de las comunidades que forman parte de los distritos de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez quienes se dedicaban al cultivo de hortalizas como son el rábano lechuga cilantro betabel, cebolla, el frijol ejote una variedad de flores para su sustento familiar y venta. Ésos campesinos sufrieron también una escasez del vital líquido, lo que les ocasionó grandes pérdidas de sus productos lo cual afectó íntegramente la vida de cientos de familias campesinas del lugar. A partir de esa situación se empezaron a

organizar formándose la Coordinadora de pueblos unidos por el cuidado y la defensa del agua, iniciaron esta lucha 12 comunidades, hoy en día está conformada por 16 comunidades quienes, en la búsqueda de respuestas, se se encontraron con la existencia de un decreto deberá de los Valles centrales de Oaxaca que fue emitido 14 julio 1967 el cual establece la venta por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas desde el subsuelo en la zona conocida como Valles centrales de Oaxaca cuya extensión y límites geopolíticos comprenden entre otros los distritos de Zimatlán de Álvarez y Ocotlán de Morelos, decreto que restringen el uso agrícola del agua a través de pozos en esa región. Desde hace décadas en esta zona las y los campesinos se han encargado de cuidar a proteger los bienes naturales que están dentro de sus bienes y sus territorios, lo cual se ve reflejado en las actividades de recuperación del subsuelo a partir de la escasez. Su misión ha sido la de cuidar y proteger sus bienes naturales de que las comunidades mencionadas existe una relación sagrada entre los campesinos y la madre tierra. Se han encargado de emprender obras para la captación de agua pluvial como son retenes, zanjas, reforestación, separación de la basura, etcétera. Lo cual ha sido a través de tequios comunitarios, producto de ello los niveles del agua se han incrementado de manera trascendental recuperándose el acuífero.

A consecuencia de la problemática, los pueblos y comunidades a través de la mencionada coordinadora iniciaron un proceso jurídico en contra de la Comisión nacional del agua y así fue como el pasado 8 abril 2013 obtuvieron una sentencia favorable a efecto de que la Comisión nacional del agua iniciaron procedimientos en el cual se valorará la procedencia de la solicitud de los actores para proponer al titular del Poder Ejecutivo Federal la modificación del decreto de veda del acuífero haya centrales de Oaxaca, consultando a la comunidad y pueblos indígenas zapotecos del valle de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

Desafortunadamente, la Comisión nacional del agua, respecto cumplimiento de la referida sentencia, a pesar de haber quedado firme desde el pasado 18 septiembre 2013 no ha proveído estas el día de hoy su cumplimiento en forma alguna lo que conlleva a los agraviados aún no disfrute de los derechos que esta resolución le reconoce. Un punto que

es primordial no sólo para el cumplimiento de esta resolución a favor de los afectados y de todos los proyectos y afectaciones a los territorios de los pueblos y comunidades indígenas, zapotecas del valle de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

Es el tema de la consulta indígena que para el caso de los pueblos y comunidades indígenas debe ser libre, previa e informada para que sea revisada y modificado el decreto de veda de 1967 denominado acuífero de los valles centrales que restringe del alumbramiento y uso de agua del subsuelo en la región

Es por ello que se pone de manifiesto la relevancia de esta resolución puesto que ventila la obligación del Estado para el tema de la consulta indígena, la cual debe ser libre, previa e informada ante las medidas legales que afectan directamente no sólo la vida de los actores sino también de la comunidad y de los pueblos zapotecos del valle de Ocotlán de Morelos sistema plan de Álvarez frente a un bien natural no renovable que es el agua. El derecho de las comunidades y pueblos indígenas a la consulta es con el fin de llegar a acuerdos con lograr el consentimiento libre, previo e informada es uno de los hechos de mayor relevancia a nivel internacional, reconocido en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo y sustentada en la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La obligación del Estado realizar la consulta constituye un derecho sustantivo y, en este caso, un mandato judicial que la responsable debe obedecer, contemplando la especificidad en cuanto los lineamientos que la referida consulta debe acatar por lo que al aplicar este proceso debe llevarse a cabo mediante los procedimientos apropiados a través de sus instituciones representativas, establecer medios para la participación libre, deben ser de buena fe y de manera apropiada con el fin de llegar a lograr el consentimiento respecto de las medidas propuestas. Como representantes populares y creadores formales de Leyes, no podemos permitir que estas prácticas se extiendan en detrimento de los derechos de los indígenas zapotecas en los valles de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez Oaxaca quienes han recibido el fallo favorable de un tribunal y que con la omisión de la autoridad demandada que a la fecha no han acatado la resolución firme, dictada por el citado tribunal viola los derechos fundamentales a la tutela jurisdiccional y en la seguridad jurídica de los actores y, en consecuencia, de los indígenas zapotecos

del valle de Ocotlán y Zimatlán. Por todo esto, resulta indispensable y necesario y urgente que esta Soberanía emita una postura y se pronuncie en respecto del incumplimiento por parte de la Comisión nacional del agua desde el firme emitido por el tribunal federal de justicia fiscal y administrativa toda vez que con su omisión e incumplimientos se vulnera el agravio de los integrantes de la Coordinadora de los pueblos unidos por el cuidado y la defensa del agua, de sus derechos a la adecuada protección judicial y a la seguridad jurídica, máxime que dicha instancia administrativa federal no ha realizado los actos de autoridad que se desprenden de la sentencia de mérito por consecuencia no ha colmado los derechos vulnerados a los actores como tampoco ha proveído lo necesario para respetar los derechos indígenas territoriales de todos los actores entre ellos el derecho a la consulta indígena y que debe ser libre, previa e informada. Acción nacional refrenda su compromiso con la Coordinadora de los pueblos unidos y el cuidado de la defensa del agua, propone ante este honorable Pleno exhortar de manera respetuosa a la Comisión nacional del agua para dar cabal cumplimiento, expedito y puntual a la sentencia de mérito cumpliendo con los estándares internacionales de la materia e incluso auxiliándose de otras instancias del Estado mexicano que han adoptado medidas para garantizar el derecho de consulta indígena y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, en un estricto respeto a los derechos de las comunidades de los pueblos indígenas de los distritos de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado.

(Voces de Diputados que se suman al punto de acuerdo)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna…

(Todas las fracciones y partidos se suman al punto de acuerdo)

Se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de asuntos indígenas.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el emita dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto programación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, expide el presente Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de $155,203.34 (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos tres pesos 34/100 M.N), cuya erogación será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral número 27/2011, dictada por la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los Poderes del Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar al dictamen a discusión. En virtud que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 26 votos a favor del decreto por el que la LXII Legislatura expide el presente decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de $155,203.34 (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos tres pesos 34/100 M.N), cuya erogación será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral número 27/2011, dictada por la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los Poderes del Estado.

Comunicase el presente decreto las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del Estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. En virtud de que los dos dictámenes consistentes en suplencias de autoridades municipales se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de Guevea de Humboldt, Tehuantepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el Régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el Régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios. Quienes están a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la mesa de la lectura de los documentos que en dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa de lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos. A discusión los dictámenes con proyecto de decretos de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Tiene la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron 30 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobados con 30 votos a favor los decretos por los que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar,

Tehuantepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el Régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el Régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

Comuníquense los presentes secretos a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes. Remítanse por separado al ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes tres dictámenes de diversas comisiones consisten en acordar el archivo de diferentes expedientes, se podrán a consideración del Pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, ordena el archivo del expediente 07, correspondiente a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en virtud de que no existe materia para su continuación.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes 05 y 12, correspondiente a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en virtud de que no existe materia para su continuación.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes 4, 9 y 10, correspondiente a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en virtud de que no existe materia para su continuación.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que los hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los documentos. Quienes están a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la mesa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa de lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdos de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 32 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

aprobados con 32 votos a favor los acuerdos con los que se ordena el archivo de los expedientes 07, 05, 12 y 4, 9 y 10 respectivamente. Comunicase los presentes acuerdos a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Se pasa al 20º primer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Martínez

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

(Habla en dialecto)

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y ciudadanía en general, buenas tardes. Hoy quiero hacer uso de la tribuna para expresar unas palabras en vísperas del día internacional de la mujer indígenas que se celebra el 5 de septiembre. Como desde hace 31 años, cada 5 de septiembre a nivel internacional buscamos honrar a las mujeres indígenas discutiendo sobre su problemática y condiciones de marginación. En esos años, se ha vuelto un lugar común referirnos a ellas como las tristemente marginadas por su condición de clase que se traduce en discriminación por promesa, por su condición de género que se traduce en discriminación por ser mujeres que por su condición eficaz que se traduce en discriminación por ser indígenas.

Es imposible negar que esta condición general de las mujeres indígenas en nuestro país y en nuestro Estado, es evidente, vas a tener en mente las horribles escenas que últimamente se han difundido en los diferentes medios de comunicación sobre mujeres indígenas, pariendo en los jardines de los centros de salud, niñas indígenas maltratados en las escuelas, indígenas migrantes siendo vejadas en su tránsito hacia el país del norte o mujeres indígenas humilladas en el desempeño del trabajo doméstico. Es imposible negar la dolorosa realidad que padecen muchos compañeras al enfrentar la vida en un país discriminado, patriarcal, violento y racista en que nos hemos convertido. Sin embargo, hoy quiero hacer conciencia de algo más que la mujer indígena víctima de las tragedias que esta sociedad le impone. Hoy me quiero referir a las miles de mujeres indígenas que, a pesar de las condiciones adversas en que las ha puesto esta historia de colonialismo e injusticia, se levanta de manera heroica para pelear por ellas mismas y por los suyos. Si esas mujeres conscientes, valientes y activa ninguna política, Ley o acción de gobierno servirá para cambiar esta situación de injusticia y humillación.

No debemos olvidar que cada 5 septiembre conmemoramos la gesta heroica de Bartolina Sixta, india del siglo XVIII que peleó con valor en contra de las fuerzas coloniales quienes lo asesinaron brutalmente pero su martirio nos dejó un legado de dignidad y de lucha que permite que miles de Bartolinas contemporáneas en toda América Latina nos hagan soñar con un futuro distinto, no sólo me quedo con las imágenes de las mujeres pisadas y

violentadas sino de las valerosas mujeres que día con día reinventa la realidad de las comunidades y en las ciudades, las oficinas, en la Universidad y, por supuesto, aquí mismo en el Congreso. Por lo que me permito hacer un reconocimiento a nuestros compañeras Diputadas indígenas presentes. Gracias por su valor y dignidad, por luchar para mejorar las condiciones de vida de sus congéneres. Si observamos bien, quienes venimos de comunidades sabemos que el rol de las mujeres en sus pueblos es mucho más participativos e incluyente de lo que los ojos externos suelen reconocer. Las mujeres indígenas son mucho más que esposas sumisas madres abnegadas, ellas sostienen los comités que permite funcionar las instituciones en esos pueblos indígenas, contribuyen al tequio, son el alimento y el alma de las fiestas que dan vida y sentido a nuestra vida colectiva, son comerciantes prósperas y son gestoras de los servicios públicos. Son la memoria de la tradición, son parteras que luchan con las parturientas para dar vida, son enfermeras, curanderas, hueseras y en algunos pueblos también son funcionarias municipales, síndicas, regidoras y Presidentas, frente la mujer callada que no participa y es víctima de un mal llamado abusos y costumbres, Yo recreo la imagen de las mujeres con alta participación política. Si nos atenemos a los estudios y catálogos que sobre sistemas normativos tiene el IEEPCO, sabemos que la mayoría de las comunidades indígenas, las mujeres participan en las Asambleas aunque se les considere por su estatus marital igual que el hombre se le considera ciudadano hasta el momento en que contrae matrimonio. Las mujeres empiezan a ser consideradas para la vida pública. Con todo lo anterior yo quiero negar que las mujeres sufren injusticias dentro y fuera de sus pueblos.

No puedo olvidar que la ciudadanía indígena tiene problemas para las mujeres viudas y las madres solteras que tienen las exigencias que ninguna otra. No puedo negar resto del patrimonio las mujeres indígenas y no indígenas suelen jugar un rol subordinado al desarrollo sea indispensable para la subsistencia de los pueblos indígenas y sus culturas. Tampoco puedo obviar que los médicos, los jueces, los maestros y también los criminales abusan de ellas y las someten injustamente. Lo que quiero decir es que con un enfoque basado en ayuda a las víctimas nunca podremos salir adelante de las mujeres y los hombres, el enfoque que necesitamos es el de la alianza con las mujeres indígenas que

son protagonistas las que cada día levanta la cara y la voz. Las que luchan contra la opresión, la de sus maridos como la de sus padres, la de los patrones, la de los gobiernos, todas las opresiones que no sólo son relaciones personales sino estructurales. Hoy quiero invitarlas, invitarlos a que dejemos de comparecer a las pobrecitas mujeres indígenas y tengamos puentes para poder construir un nuevo presente con las Bartolinas Sixtas, cuyo espíritu sigue viva entre nosotros y nosotros. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Es importante dar cuenta que hoy la Junta de Coordinación Política pues inauguró la sala de prensa para los medios de comunicación lo cual es muy loable porque era una herramienta pues que requerimos como Congreso y que desde luego requieren los amigos de medios de comunicación. A casi 10 meses de que llevamos en esta Legislatura algunas cosas se van mejorando, hoy ya nos manda la convocatoria del orden del día con anticipación, ya no nos entregan al momento de estar presentes en la sesión. Sin embargo, hay cuestiones que vale la pena como exhorto a la Junta de Coordinación Política puesto que no depende ni de la Oficialía y del aparato del proceso legislativo sino que se destinen recursos. Desde hace tiempo se ha planteado la necesidad que subamos para aceptar o medios el tema que trae el orden del día. Hay temas que son relevantes y llegar a conocer aquí los documentos que presentan los compañeros Diputados nos dejan en situación de desventaja de opinar a todos. Valdría la pena que, así como nos manda en el orden del día, que nosotros presentamos iniciativas a las 10 de la mañana de un día anterior en la sesión pues tienen los materiales que permitan subirlos a la página del Congreso y que se conozcan con claridad las propuestas que se traen los diferentes compañeros Diputados. Me intervención es a que demos un paso más a mejorar el proceso legislativo, que todos contemos con anticipación no sólo con el orden del día sino con el contenido de los puntos

del orden del día para hacer más eficaz en esas reuniones y sesiones que se celebran en estos días. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Natividad Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación en este tribunal se han abordado las deficiencias del tema de salud en nuestro Estado. Hemos sido reiterativos en abordar los graves problemas en la atención materno infantil, la falta de personal médico en las regiones del Estado y, sobre todo, la insuficiencia y desabasto en equipos, insumos y medicamentos. Se trata pues de un tema que ha sido expuesto a profundidad. Sin embargo, hoy vuelvo a tocar las deficiencias de la Secretaría de salud porque consideró necesario dar a conocer los graves problemas que se viven en 1000 ciento, especialmente en mi municipio, Ejutla de Crespo, y que no han merecido la atención de los funcionarios de esa Secretaría. Centro de salud de Ejutla de Crespo se encuentra cerrado desde hace varios días ya que el inmueble se encuentra en condiciones ruinosas en tanto los médicos y empleados se niegan a laborar, los ciudadanos en condiciones de enfermedad se encuentran abandonados a su suerte mientras los encargados de dar solución al problema, específicamente el Secretario de salud, han desatinado el problema y sólo el día de ayer se eliminaron a firmar una minuta para empezar atender los reclamos, pero nada se ha resuelto sobre la atención médica a los pacientes.

Para la Secretaría no existe un importe el derecho humano a la salud. En mi distrito, por el momento, está prohibido que las personas se enferme o que las mujeres pretenden dar a luz. Por otra parte, en los municipios como San Juan Lachigalla, en una agencia que es muy grande, Santa Marta Chichihuatepec, así como en el Municipio de Coatecas, Alta se han elevado innumerables peticiones al Secretario de salud para que se les dote de una ambulancia, vehículo que es de vital importancia para el traslado y atención oportuna de las personas enfermas. Se trata de comunidades alejadas, marginadas que merecen la oportunidad de contar con un acceso efectivo a los servicios de salud. Hasta el momento,

los municipios no han recibido nada, no recibido ni respuesta de la Secretaría de salud por lo cual ha sido el resultado de los enfermos graves que no han podido ser trasladados y el fallecido por falta de atención médica. Por lo que respecta a los demás municipios, hay un nulo crecimiento de la infraestructura sanitaria y, no se han destinado más médicos o enfermeras, no se cuenta con medicamentos, no se han construido más centros de salud, no existe la presencia de la Secretaría de salud. Hemos sido testigos de la indolencia y apatía que rodea los funcionarios del sistema de salud que sólo se escuchan diciendo que no existe recursos económicos o que las empresas distribuidoras se encuentran en huelga mientras que la prensa nos informa de los millares de medicamentos que dejaron caducar, medicamentos que en su momento hicieron falta en otras comunidades.

Hemos sido testigos de la falta de transparencia de las licitaciones de insumos, equipos y medicamentos. Hemos sido testigos del deterioro creciente en la atención médica y del alza de los índices de mortalidad en el estado en tanto que el Secretario de salud se dedica a refugiarse en sus oficinas sin que en la realidad le importe. Hace unos días el defensor de derechos humanos señalaba que existían funcionarios del gabinete que en lugar de trabajar se dedicaban a sabotear la transición de democracia del Estado. Sin lugar a dudas, aunque el defensor no haya dicho nombres el Secretario de salud es uno de ellos. Por eso me he atrevido a hacer uso de la palabra para hacer un llamado al Estado sobre estos problemas y para que los funcionarios de la Secretaría de salud cumplan con sus funciones o si no que renuncien a su cargo si no tienen capacidad. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Es obligación de toda autoridad informar a la ciudadanía de los trabajos que realiza al frente de una administración pública. Como

Diputado de nueva alianza vengo a hacer un posicionamiento respecto al informe del Presidente de la República que a lo mejor no es el lugar adecuado pero creo que es importante llamar la atención del gobierno Federal sobre lo que ocurre en Oaxaca. El tema de inseguridad o de seguridad ha sido uno de los ejes principales del Presidente de la República. Sin embargo, hay una preocupación social por los delitos de alto impacto y la impunidad desalienta el ánimo de la población y más en Oaxaca en los últimos días. Necesitamos una profunda transformación de la sociedad pero, sobre todo, de los equipos de seguridad del gobierno, tanto estatales como federales. En el aspecto económico, se han implementado reformas pero necesitamos una profunda transformación económica, implementación de políticas públicas en materia social. Por eso nueva alianza apoyó las reformas que impulsó el Presidente y que aprobó el Congreso Federal. Sin embargo, la postura como nueva alianza será siempre crítica, propositiva y constructiva y uno de los temas importantes también en la agenda del gobierno federal es la transparencia. Debemos poner en una caja de cristal todas las actividades y ejercicio de gobierno.

Deben haber sanciones ejemplares a quienes defraudan la confianza ciudadana y aquí quiero hacer un poco de hincapié en lo que dice la Diputada Natividad, que no sólo se enfoque a temas de gobierno Federal sino estatal y municipal, sobre todo en Oaxaca que tenemos casos como Tuxtepec, Zaachila y otros, 400 y tantos municipios que padece problemas de corrupción, de denuncia de desvío de recursos y un sinfín de conflictos derivados de manejo de recursos públicos. Debemos recuperar la confianza ciudadana con honestidad y eficacia. Exigimos al gobierno Federal poner en práctica las 11 reformas que fueron autorizadas y aprobadas por el Congreso Federal, particularmente en Oaxaca y debo llamar la atención del gobierno Federal en el tema de Oaxaca donde los medios nacionales, columnistas, periodistas y representantes de distintos sectores han hecho hincapié en el tema de Oaxaca y sobre todo en el tema de educación. Un jaca es parte de la Federación, Oaxaca forma parte de México y necesitamos la atención del gobierno Federal. Si todo está bien, porque estamos tan mal. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso del Presidente, integrantes de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas y Diputados. Asistentes a este Congreso del Estado, medios de comunicación presentes.

Dicen por ahí que por mucho repetir una mentira se convierte en verdad y, al parecer, a eso apuesta el gobierno Federal. Antonio Betancourt.

Oaxaca, el país entero, llega al segundo informe de gobierno de Enrique pena Nieto con insuficiencia de resultados del gobierno, crecimiento o beneficios concretos para la población. Por el contrario, el mandatario se vanagloria de logros legislativos como su más preciado triunfo. El Presidente Enrique pena Nieto y el PRI hacer caravana con sombrero ajeno pues estas iniciativas son mérito principal de legisladores panistas y otros partidos distintos al PRI ya que fueron ellos quienes las impulsaron y las analizar, revisaron, mejoraron y modificaron en el Congreso. La pregunta que surge, no de hoy sino de hace tiempo es donde se encuentra señor Presidente los resultados de su administración. Hacia dónde está moviendo a México. Cuestionamientos que no sólo realiza el partido acción nacional inició en lo particular desde esta tribuna, jóvenes, adultos, mujeres y hombres de las regiones del estado de cada una de las entidades que conforman este país no preguntas. Hacia dónde está moviendo al país Enrique pena Nieto, porque de crecer 4% entre 2000 10:02 1012, con este gobierno que encabeza Enrique pena Nieto la economía creció apenas un 1.1% en 2013 y en 2014, la expectativa bajó de 3.9% a 2.5% y de acuerdo con la opinión de expertos en el tema es posible que no lleguemos ni siquiera a cumplir este porcentaje.

El poder adquisitivo en lo que va de esta administración disminuyó de $1592 a $1516 mensuales entre diciembre de 2012 y junio de 2014. La falta de empleo aumento de cuatro. 9% a cinco. 47% en 21 meses lo que representa 2,800,000 mexicanos sin trabajo. Ellos, y

sus familias, quienes no logran consolidar un ingreso que les ermita cumplir incluso sus necesidades prioritarias. En zonas urbanas el desempleo alcanzó 6.8% de la población económicamente activa en julio del 2014, además, de 2012 a 2014, el costo de la canasta básica aumentó de $1,159 a 1,232 pesos mensuales.

En 2012 había 5 millones de personas que ganaban más de cinco salarios mínimos, en 2014 se redujo tres. 3 millones. Pregunto una vez más, hacia dónde está moviendo a México Enrique pena Nieto.

El número de empleos con ingresos de 3 y 5 salarios mínimos decreció de 8 millones a siete. 2 millones en 21 meses de gobierno. Con este gobierno hay empleos mal remunerados. El total de personas que ganan un salario mínimo creció de 5.5 a 6.9 millones.

En el tema de exportaciones apenas ha crecido con 4.1%. En el mismo periodo del sexenio anterior ya había aumentado un 17. 7%. La deuda pública aumentó 734,000 millones de pesos lo que representa 13. 36% más de deuda. En el tema de seguridad no podemos callar que pese a lo que informa Enrique pena Nieto los indicadores demuestran lo contrario. Continúan los homicidios, robos con violencia, extorsiones, violaciones, secuestros y atracos. Los niveles de inseguridad y violencia preocupan y vulneran el tejido social, aleja la inversión y la atracción de turismo. Las cifras no mienten y muestran graves focos rojos de inseguridad en el país. Tal parece que México se mueve hacia condiciones de carencias y restricciones. A esto hay que sumar y enfatizar el desencanto y escepticismo de la sociedad mexicana una labor Presidencial que se refleja en la opinión pública, con la baja aprobación del Presidente de la República. Una vez más, no sólo lo digo yo, lo dice miles, millones de ciudadanos en el territorio nacional, la mayoría de las encuestas que se han publicado evaluando las acciones del Presidente pena Nieto redunda en un grave déficit de credibilidad y confianza en la autoridad. De hecho, la aprobación popular al gobierno de Peñas están los niveles más bajos desde que se realizan esas mediciones a los jefes de Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pedimos respeto para el orador compañeros Diputados.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Diputado Presidente, si me permite. Mire, me parece que es una primera obligación de los que somos representantes legislativos ser factores de guardar el orden, el derecho de expresión y de libertad creo que lo tenemos garantizado todos los ciudadanos y no lo debemos evitar. En un clima de civilización hay que huir y, en su caso, contra argumentar lo que sea procedente. Si los Diputados no podemos el orden favorecemos que en la tribuna también los ciudadanos que también tienen derecho a asistir se expresen. Yo le pide señor Presidente exhorte a los Diputados y a las tribunas que guarden orden en esta sesión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver, compañeros, pido respeto para el compañero orador, que continúe por favor pero hay que respetar. En su momento cada uno pasará, si gusta, vamos a esperar a que termine el orador

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

De hecho, la aprobación popular al gobierno de pena Nieto está en los niveles más bajos desde que se realizan esas mediciones a los jefes de Estado. Es necesario acelerar que falta mucho por hacer, los grandes retos de este gobierno son combatir la corrupción, la desigualdad, lograr un crecimiento económico incluyente, dinámico y sostenible, propiciar una sociedad segura en el camino del desarrollo y progreso. Aún recordamos promesas de campaña, dijo que iba a combatir la corrupción y ha quedado a deber por mucho, que bajaría la electricidad y hoy nos cuesta el doble que a nuestros vecinos, que la economía crecería al doble y cuál ha sido el resultado, sólo ha crecido a la mitad. Vamos revisando el sistema de transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción para los tres poderes y los tres órdenes de gobierno y vayamos moviendo a México a una dinámica de crecimiento, de trabajo honesto y transparente.

Acción nacional ha tenido y seguirá teniendo una visión transformadora y contribuyendo a los cambios que el país requiere para superar los lastres de corrupción, impunidad, pobreza y desigualdad que nos siguen flagelando como sociedad. Como fuerza política y

representante de las y los oaxaqueños, de las y los mexicanos, vamos a exigir a la administración Federal que todo el entramado de los frutos a que se han comprometido, se lleven a la práctica y no disminuyan, siendo como ya lo fue partícipe principal el pan de los cambios sustanciales al tener como principal interés el bien común. Finalmente, quiero recordarles señor Presidente y pedirle mis compañeros legisladores del PRI que le ayuden al ejecutivo nacional al ver que en el mapa del territorio mexicano también se encuentra Oaxaca, entre Guerrero y Chiapas para que tenga mayor referencia. Un Estado con una gran riqueza cultural, gastronómicas, étnicas pero que, a su vez, presenta también carencias de marginación, rezago económico y social. Las y los oaxaqueños hemos salido adelante ante grandes obstáculos. Los tema en venir a Oaxaca señor Presidente, comprometerse respaldar el crecimiento, desarrollo y progreso de las familias de nuestra entidad de las y los niños, jóvenes, adultos, mujeres y hombres. Oaxaca también es México señor Presidente. Por una patria ordenada y generosa. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, pedimos que cuando pase un orador lo respetemos. Si queremos hacer uso de la palabra les vamos a conceder a todo aquel que quiera hacer uso de la palabra compañeros vamos a ser tolerantes, vivimos en un país de pluralidad y así tiene que ser. Muchas gracias compañero. Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmelita Ricárdez. Bueno, tiene el uso de la palabra el Diputado Adolfo Toledo.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Bueno, efectivamente los números no mienten, el Producto Interno Bruto de este país en el último año del gobierno zedillista de Ernesto Zedillo fue del orden del tres. 67%. Durante los seis años de Vicente Fox el promedio del Producto Interno Bruto, en su crecimiento como indicador se mantuvo en un 2.3%, una caída de más de 1.5% porcentual y con Felipe Calderón el promedio fue de 1.86%.

La deuda externa del país, Calderón la dejó en 126,000 millones de dólares, esos son indicadores pero lo que no podemos permitir es la doble moral, la doble moral del güero

Villarreal, de Luis Arturo Villarreal. A ver, Diputado Bello, le pido por favor silencio. Aplique el reglamento Señor Presidente.

El güero Villarreal es un personaje que conozco perfectamente, fuimos legisladores seis años, tuvo que ser protegido y sostenido por Madero, por Gustavo Madero en temas señalados, en temas fundados de corrupción, en temas señalados de cabildeo del presupuesto para hacer obra pública con autoridades municipales del Estado de Guanajuato, a Villalobos Y Villarreal protegidos, coordinador y vicecoordinador del PAN en Cámara de Diputados. Ya no pudieron sostenerlo cuando en la doble moral de los panistas, en los chilenos hacen una cosa y de sus vidas privadas en otra tuvieron en su plenaria en nuevo Vallarta cuando surge el escándalo de Montana. No les quedó de otra y ahí estaban los comesantos cagadiablos, encabezados por el güero Villarreal, seguidos por Villalobos, por Alejandro Zapata Perogordo, por quienes sostienen los negocios de los casinos en Monterrey, por el personaje que está señalado como autor intelectual de la muerte del Diputado local de San Pedro Garza García y que la única solución y financiero de la precampaña de Margarita Arellanes están también operando en el estado de Jalisco pero eso no es todo, le han lo que pasó hoy en la mañana en la reunión previa del grupo parlamentario de acción nacional en el Senado de la República, preciado que aparte de la corrupción que tiene señalada por las obras que están siendo en el Estado de Colima, en el municipio de Cuauhtémoc Colima vean todos los medios el castillo que está haciendo para que sea un hotel que ayer fue suspendido por las autoridades competentes -paso en la reunión plenaria, en la reunión previa fue señalado por dos senadores de acción nacional, uno de ellos el senador Martínez de quien lo quiso corromper con $500,000 para que volteara el sentido de una votación y la otra, está en todos los medios creo que eso es algo que es evidente. Lo que es evidente es que México tiene una ruta y que está creciendo y que ustedes son corresponsables, Madero suscribió el pacto por México, Madero los engañó, Madero nos vendió, Madero y Zambrano y los Chuchos hicieron posible las 11 reformas constitucionales, por eso México transita en una suma de esfuerzos y de partidos de la cual ustedes son corresponsables. La reforma laboral, la reforma energética, la reforma que tiene que ver con la misma educación que estamos debatiendo, las 11 reformas

que se han establecido, Leslie vino acá a hablar de la reforma energética y todos y cada uno de ustedes, las 11 reformas que se aprobaron reconocemos la ignorancia y la medianía del Diputado Bello pero Oaxaca están con Enrique proyectos y en México ayer se informó de los resultados concretos de los cuales el PAN y el PRD son corresponsables en el Congreso de la unión, el Senado de la República y Cámara de Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix serrano Toledo.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Diputado Félix, sólo pregúntele al Diputado Fito si cuando él fue senador tenía una caja de cristal donde se transparentaba todo.

El Diputado Félix Serrano Toledo:

Con su permiso Presidente, con su permiso compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Mi participación va en el sentido sobre el tema que empezamos a debatir y en el cual ha terminado en acusaciones personales y en acusaciones de otra índole, no manejando temas sustanciales que el Presidente de la República planteó y que en algunos tienen de competencia estatal en el caso de la Ley de educación del Estado de Oaxaca y en temas donde no podemos estar de acuerdo en datos estadísticos que manejan con respecto a los alcances que tenido en las reformas estructurales en el país, cosa que me gustaría debatir si se diera el tema con los compañeros Diputados que quisieran debatir. En el caso muy específico de las 11 propuestas, de las reformas estructurales y hemos tocado en nuestro caso faltaría tocar la de telecomunicaciones y otros más pero la última que tocamos fue la reforma energética, la cual tuvo participación de varios Diputados pero no hubo debate porque no había argumentación de cómo defender esa reforma energética que serán efectivamente a propuesta del Presidente de la República y que fue aprobada por la Legislatura federal. Yo creo compañeros que en el caso específico de los temas que presentan pena Nieto tocaremos dos temas que se han tocado a en el Estado de Oaxaca

y que se ha llamado a comparecer que es el tema de seguridad pública que lo toca en su informe pena Nieto pero que no coincidimos porque no estamos de acuerdo en los alcances de los avances que se ha dado en materia de seguridad pública a nivel nacional. Con todo y la gendarmería que se creó, con todo y los temas que queremos comparar con el Estado de Oaxaca, el cual con los datos que presenta el gobierno de la República, no estamos en los primeros lugares en tema de inseguridad en el país, o sea, el tema, el Estado que está en primer lugar en temas de inseguridad es el Estado de México y entre ellos el municipio de Ecatepec, y de ahí va Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán principalmente. Entonces compañero yo creo que lo productivo sería que tocará temas específicos de relevancia en la cuestión del debate en temas de seguridad pública, el hecho de no coincidir con la política que implementa el gobierno de la República no quiere decir que así estemos en el Estado de Oaxaca. Yo creo que las políticas que debemos plantearnos para el tema específico de seguridad pública es proponer una coordinación con el ejecutivo Federal, un gran porcentaje de los temas de inseguridad en el Estado no son temas del fuero común si no hay temas de delincuencia organizada y hay temas de delitos federales que es de competencia del gobierno Federal y ahí nosotros tendríamos que hacer planteamientos muy claros pidiéndole al gobierno Federal, en coordinación con el gobierno del Estado, su participación para atender esos temas y quisiera también tocar, para atender el tema de las reformas estructurales que lo planteamos, nosotros creemos que aparte de no poder coincidir independientemente que en el pacto por México lo haya suscrito algunos partidos políticos en los cuales aunque seamos parte de esos partidos no estuvimos de acuerdo en algunos temas, creemos que lo fundamental en estas reformas es el golpe que se da en términos de los sindicatos, el sindicato petrolero, al sindicato de electricistas y al sindicato magisterial. Creemos ahí que es un debate muy importante, saber que esas políticas y esos planteamientos de esas reformas estructurales no nada más tienen en temas financieros sino en temas laborales que no se han tocado y que creo que en los próximos días cuando nos toque la Ley de educación la tocaremos en esta tribuna compañeros. Centrando el tema, yo quisiera que pudiéramos debatir, si bien es cierto tenemos una crítica hacia afuera del Congreso lleguemos a esta tribuna a hacer planteamientos muy puntuales de los cuales

podamos sacar provecho de estas reformas que ya están establecidas, no estamos de acuerdo con las reformas estructurales. Yo creo que nosotros no votamos yo lo dije en una ocasión en esta tribuna que no podía estar de acuerdo que 315 Diputados que han votado las reformas estructurales estén por arriba de 120 millones de mexicanos que vivimos en este país. Esa es mi participación en muchas gracias compañeros, buenas tardes.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Compañeras y compañeros, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día...

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

No Diputado, yo quiero pasar, nuevos terminado. Estamos en asuntos generales y podemos pasar a expresarnos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, tiene el uso de la palabra Diputado.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación. Celebro que se dé por supuesto el debate pero también quisiera recordarles que en política la madurez se traduce en saber escuchar. Apelo a su respeto y por supuesto creo que del escuchar podemos a veces encaminar las decisiones en beneficio de los gobernados. Terminó la fiesta en palacio nacional, la fiesta de las palabras y de las buenas acciones, donde se dejó claro el por qué apenas el 37% de las y los mexicanos aprueban la gestión Presidencial. El Presidente salió a hacer caravana con sombrero ajeno. Durante hora y media informó de la actividad legislativa y de los tres principales partidos políticos, salió a informar de los próximos planes en infraestructura pero se dedicó a taller de lo que pudieron haber sido sus dos primeros años. Dos años perdidos, dos años carentes de infraestructura de de resultados en los años de demagogia con fortalezas mediático, hay que reconocerlo, dos años se llevó para descubrir que debe cambiar de nombre al programa social que tanto reconocimiento mundial creció a nuestro país. Oportunidades por el de prosperar o por qué no solidaridad para que según lo

expresado por el Presidente pueda disminuir la pobreza extrema. Dos años de impunidad y corrupción que liberaron inculpados y exoneraron a actores de la talla de Florence Cassez, Raúl Salinas de Gortari, Rafael Caro Quintero y hace unos días a Napoleón Gómez Urrutia, aplicando a todas luces, señores, una justicia selectiva y ustedes lo saben. Dos años en los que podemos parafrasear al filósofo de Salamanca, expresando lo que la natura no dio, la Presidencia no presta.

Ahora sólo resta, por virtud política, esperar que los próximos cuatro años hacen de manera rápida, para que en el mejor de los ánimos se concreten las promesas reiteradas de campaña y confirmadas ayer en su largo discurso de buenos deseos. Acción nacional reitera que la reforma política y la reforma fiscal representa en términos económicos la causa del escaso crecimiento económico, del desempleo y de propiciar en buena medida acciones de delincuencia. Una reforma fiscal que llevó la tasa de crecimiento a menos de la mitad, según mediciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, no es una buena señal compañeros Diputados. Una reforma fiscal que aumentó del 11 al 16 la tasa competitiva del IVA en la frontera y que eliminó el régimen de pequeños contribuyentes no es un buen resultado. Con estas acciones compañeras y compañeros, México se está moviendo, pero en reversa. Quiero dejar en claro que acción nacional actuó con patriotismo al participar en el pacto por México porque saben subordinar el interés particular y de partido por la preeminencia del interés nacional. Algo que en el actual partido en el poder jamás quiso hacer cuando fue oposición. Acción nacional no caerá en la descalificación fácil pero si en la revisión exhaustiva del deber constitucional del ejecutivo Federal, que pasó de la realidad nacional a la magia de las palabras que producen encanto pero los resultados. México lo sabe, el Presidente Enrique pena Nieto es la decepción más grande, decepción de la democracia pues ganando…

Diputado Freddy, voy a decirle a Rosario Robles para ver si puede venir a callarlo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concluye la sesión Diputados.

(El Diputado Presidente toca el timbre)